

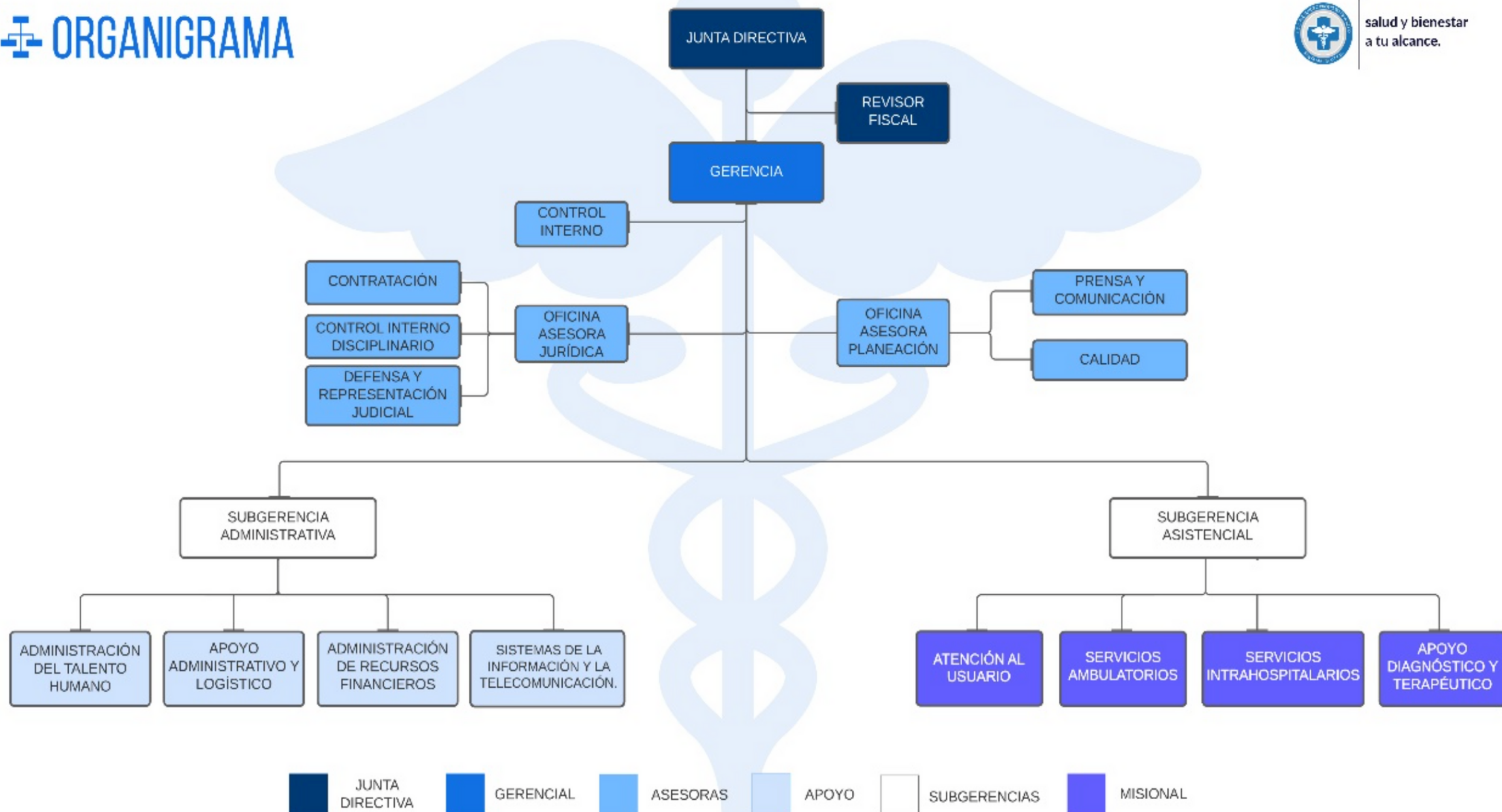


INDUCCIONES Y REINDUCCIONES





De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 019 proferido por el concejo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, de fecha 5 de Noviembre de 1997 y el Decreto 317 de 2002 proferido por el alcalde del Distrito de Santa Marta, la Empresa Social del Estado ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, constituye una categoría especial de Entidad pública descentralizada, del orden Distrital, patrimonio propio y autonomía administrativa e integrante del Sistema General de Seguridad Social.





MISION

Brindar atención en salud a la población D.T.C.H. de Santa Marta, con énfasis en cuidado primario, con enfoque diferencial e inclusivo, respaldado por un equipo humano enfocado en la seguridad del paciente, calidad y humanización del servicio, así mismo, contribuir en la formación del Talento Humano en el área de la salud.





VISION

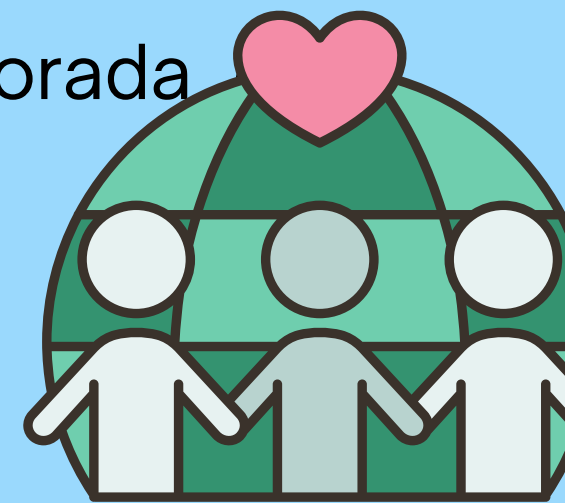
En el año 2028 seremos una entidad líder en la atención primaria en salud con enfoque familiar y comunitario en el D.T.C.H. de Santa Marta a través de la ejecución de programas y convenios interadministrativos, competitivos en servicios de segundo nivel y reconocidos en la formación del Talento Humano en salud, comprometidos con ser una entidad autosostenible.





VALORES

- 1. Respeto:** Valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos del individuo y de la sociedad.
- 2. Transparencia:** Es la comunicación abierta permanente, que implique al paciente/ciudadano con los prestadores del servicio, hacerlo responsable como individuo informado de su autocuidado y participe en la búsqueda de la mejora continua en el sistema de salud.
- 3. Calidez Humana:** Ser entrañablemente humano hace más feliz al hombre. La calidez está teñida de cordialidad, simpatía, buen humor, optimismo, amabilidad, alegría y cariño. No la puede proporcionar la tecnología, por avanzada que sea. El lenguaje del corazón precisa de la presencia de los seres humanos y no de la virtualidad, aunque esté tan valorada nuestros días. Por eso, la calidez humana es un regalo compartido.





4. Responsabilidad Social: Compromiso voluntario y explícito que las organizaciones asumen frente a las expectativas y acciones concertadas que se generan con las partes interesadas, en materia de desarrollo humano integral; ésta permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ambiental, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales.

5. Integridad: la integridad laboral como un valor propio de todos los involucrados, el cual les permite actuar en relación a sus valores y de acuerdo a los principios establecidos en la cultura organizacional. Es decir, la integridad laboral es el cúmulo de valores como lo son: El respeto, La honestidad, El compromiso, La solidaridad, La justicia y responsabilidad.

6. Trabajo en Equipo: El trabajo en equipo es un proceso en el cual diferentes representantes de varias disciplinas comparten experiencias, conocimientos y habilidades para mejorar la prestación de los servicios.





PRINCIPIOS

Eficacia: Ser eficaz es hacer lo que se debe hacer para lograr los objetivos buscados. Se trata de determinar, entre todos los rumbos posibles, cuál se va a buscar, y de orientar los medios para alcanzar resultados. Ser eficaz en el negocio implica direccionar los esfuerzos hacia metas que tengan sentido y que ayuden a la supervivencia y crecimiento de la empresa.



Humanización: La humanización de la salud tiene un referente ético y moral, por cuanto su reflexión está enfocada desde sus valores y principios a buscar el bien supremo y a evitar cualquier clase de daño al ser humano. Preservar la vida humana, cuidar la salud, respetar a la persona, su dignidad y sus derechos son principios éticos.

Transparencia: es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.



Buena fe: La buena fe es un principio general del derecho, consistente en el estado mental de honradez, de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión, o la rectitud de una conducta. Exige una conducta recta u honesta en relación con las partes interesadas en un acto, contrato o proceso.

Responsabilidad: La Responsabilidad Social Empresarial se define como el compromiso que asumen las empresas hacia la sociedad en beneficio del desarrollo sostenible, es decir, es el equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social. Para Bateman y Snell (2005), "la empresa socialmente responsable maximiza los efectos positivos sobre la sociedad y minimiza sus efectos negativos."



Igualdad: Es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. El derecho a la igualdad es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.
2. Lograr el equilibrio financiero.
3. Consolidar el sistema integrado de información para soportar la gestión de la entidad.
4. Fortalecer la gestión jurídica de la entidad.





POLITICAS

Política de Calidad: En la ESE Alejandro Próspero Reverend nos comprometemos a mejorar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, rediseñando los procesos institucionales, con la participación de los usuarios internos y externos.

Política de seguridad del paciente: En la ESE Alejandro Próspero Reverend nos comprometemos a trabajar por la seguridad del paciente, para minimizar la ocurrencia de incidentes y/o eventos adversos en la prestación de los servicios de salud.

Política de integridad: En la ESE Alejandro Prospero Reverend nos comprometemos a fortalecer la confianza con las partes interesadas, a través de la implementación de los valores establecidos en el código de integridad, con el propósito de garantizar el actuar honesto, ético y profesional de todos los colaboradores de la institución.



Política a prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra la mujer y personal LGBTIQ+: En la ESE Alejandro Próspero Reverend nos comprometemos a trabajar por prevenir las conductas de acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en sus puestos o áreas de trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en el sistema de gestión.



Política de preparación, prevención y respuesta ante emergencias: En la ESE Alejandro Prospero Reverend nos comprometemos a asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todo el personal ante una emergencia propia, de manera que se logre minimizar el riesgo y los efectos negativos para las personas, el medio ambiente, los bienes muebles e inmuebles y a la comunidad en general.



Política general de seguridad vial en la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend: En la ESE Alejandro Prospero Reverend nos comprometemos a velar por el funcionamiento y, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos; cumplir con los requisitos normativos legales aplicables en temas relacionados en la seguridad vial y, realizar campañas y estrategias de PYP que sirvan para tener comportamientos seguros al momento de conducir en las vías.

Política de Humanización: En la ESE Alejandro Prospero Reverend, nos comprometemos a brindar una atención integral al usuario interno y externo y, sus familias, que comprende garantizar una atención accesible y equitativa de los servicios que requieran de manera oportuna, con el fin de minimizar riesgos que afecte su salud o vida.

Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas: Consientes de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, En la ESE Alejandro Prospero Reverend, asumimos una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los trabajadores.





PROCESOS ESTRATEGICOS

Gerencia

Planeación

- Planeación estratégica
- Comunicaciones y Prensa

Jurídica

- Defensa y representación judicial
- Control Interno Disciplinario
- Contratación

PROCESOS MISIONALES

Servicios ambulatorios

- Consultas: Medicina general, Odontología general, Enfermería, Sicología, Optometría, Pediatría, Ginecología, medicina interna y, Nutrición y Dieta
- Atención de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud
- Atención de la Ruta Materno Perinatal
- Atención en la Ruta de Atención de Grupos Especiales Servicio intrahospitalario
- Hospitalización
- Urgencias
- Transporte asistencial básico TAB Apoyo diagnóstico y terapéutico
- Servicio farmacéutico
- Imágenes diagnósticas: Rayos x, Ecografías
- Laboratorio citologías cérvico- uterinas
- Laboratorio clínico
- Terapia respiratoria Sistema de información y Atención al usuario
- Información y orientación
- Gestión de PQRS
- Asociación de Usuarios
- Aseguramiento

Convenios

- Docencia – Servicio
- Convenios Interadministrativos
- Vigilancia epidemiológica
- Estadísticas Vitales

PROCESOS DE APOYO

Administración de recursos financieros

- Contabilidad ● Costos
- Facturación y cartera ● Presupuesto ● Pagos

Apoyo administrativo y logístico

- Mantenimiento ● Servicios Generales
- Vigilancia ● Parque Automotor
- Almacén ● Gestión documental
- Administración del talento humano ● Sistema de información y telecomunicaciones
- Gestión ambiental ● Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESOS DE EVALUACION

Calidad

- Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC)
 - Habilitación en plataforma REPS de novedades de servicio
 - Sistemas de información para la calidad

Control interno

- Relación con entes de control ● Evaluación y seguimiento
- Liderazgo estratégico ● Evaluación a la gestión del riesgo
- Enfoque hacia la prevención

PORTAFOLIO DE SERVICIOS - SEDES



CENTRO DE SALUD BONDA
PUESTO DE SALUD II DE NOVIEMBRE
CENTRO DE SALUD TAGANGA
CENTRO DE SALUD MINCA

CENTRO DE SALUD LAS MALVINAS
CENTRO DE SALUD EL PARQUE
CENTRO DE SALUD DEL PANDO
CENTRO DE SALUD NACHO VIVES

CENTRO DE SALUD SAN JORGE
CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO
CENTRO DE SALUD JUAN XXIII
CENTRO DE SALUD TRIGRERA

CENTRO DE SALUD CALABAZO
CENTRO DE SALUD CRISTO REY
CENTRO DE SALUD MANZANARES
CENTRO DE SALUD LOS ALMENDROS

CENTRO DE SALUD BASTIDAS
CENTRO DE SALUD LA PAZ
CENTRO DE SALUD GAIRA
CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA

CENTRO DE SALUD GAUCHACA
CENTRO DE SALUD EL OASIS
CENTRO DE SALUD MACHETE PELAO
CENTRO DE SALUD PAZ DEL CARIBE

CLINICA LA CASTELLANA
PUESTO DE SALUD QUEBRADA DEL SOL
PUESTO DE SALUD LA TAGUA
PUESTO DE SALUD EL CAMPANO

ATENCION AL PARTO
CIRUGÍA GENERAL
CIRUGÍA GINECOLÓGICA
ENFERMERÍA
GINECOBSTETRICIA
HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS
LABORATORIO CLÍNICO
MEDICINA GENERAL
MEDICINA INTERNA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ODONTOLOGÍA GENERAL
PEDIATRÍA
PSICOLOGÍA
SERVICIO FARMACÉUTICO
TERAPIA RESPIRATORIA
TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y
GINECOLÓGICAS
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
URGENCIAS
VACUNACIÓN

PORTAFOLIO DE SERVICIOS - SERVICIOS





¡GRACIAS!